FG-GGI Nº 806 /16

Asunción, 2 de diciembre de 2016.-

ACLARACIÓN N° 1

Ref.: Contratación Directa – CD Nº 27/2016
"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - PLURIANUAL"
Expediente Nº 333919
ID Nº 305.371

El Fondo Ganadero, comunica las siguientes aclaraciones a las consultas recibidas:

Consulta 1

Con relación a los Ítems 1 y 2 del presente PBC, anexo C, Especificaciones Técnicas, punto de Memoria: 640 MB + Unidad opcional de disco duro de 80 GB, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con memoria RAM de 512 MB, dada la muy pequeña diferencia, imperceptible para el uso dado que 512 MB es el estándar de la mayoría de las marcas para el porte solicitado por la Entidad, el cual es avalado por los certificados de calidad para cumplir acabadamente con las más altas exigencias de impresión, copia y escaneo, lo cual en absoluto perjudica a La Entidad, pero beneficiará en la obtención de mayor cantidad de oferentes para la presentación de propuestas para el presente llamado.

Respuesta: Remitirse a la ADENDA Nº 1.-

Consulta 2

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 1 IMPRESORAS MONOCROMÁTICAS Consultamos: Sobre la posibilidad de considerar como opcional o explicar la funcionalidad se le daría a este protocolo de red (Appletalk), ya que no especifica el desempeño al ser implementado con la finalidad de dar mayor participación a potenciales oferentes favor de responder.

Respuesta: El protocolo APPLETALK garantiza la comunicación y compatibilidad con productos APPLE, razón por la cual solicitamos que la oferta garantice dicha compatibilidad, de conformidad a lo establecido en el PBC.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. MARIA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC

MCL/rv